



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

**PARQUE LINEAL. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS E
 INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y ZONAS DE JUEGOS
 INFANTILES Y DE ACTIVIDADES DE OCIO Y EJERCICIO FÍSICO
 PARA PERSONAS ADULTAS
 (OT9- LA8c-PLMOBJUEOC-OVD)**

SOLICITUD TIPO DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN (Expresiones de interés)

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1. Título:**
 P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 (antes POCS)
- 1.2. CCI:**
 2014ES16RFOP002
- 1.3. Eje prioritario:**
 12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1. Nombre:**
 EDUSI Conectando Oviedo 2016
- 2.2. Entidad DUSI:** Ayuntamiento de Oviedo
- 2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:**
 Orden HAP 16/10/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1. Nombre:**
 Subdirección General de Desarrollo Urbano.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1. Nombre:**



Una manera de hacer Europa

Ayuntamiento de Oviedo

5. Financiación

5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Oviedo

5.2. Norma aplicable sobre gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UEEE)

6.1. Concejalía:

Concejalía de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos.

Concejal: Ignacio Cuesta Areces, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos.

Plaza de la Constitución, s/n, 33009 Oviedo, Asturias.

Teléfono: 984 08 38 00

6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Servicio de Infraestructuras

6.3. Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El personal adscrito al Servicio de Infraestructuras del que dependen la sección de Coordinación Técnica de Infraestructuras y las dos Secciones de Apoyo Técnico, será el encargado de gestionar el desarrollo del Proyecto y de los distintos trámites para su ejecución. El Servicio cuenta con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto y se ha reforzado con un técnico auxiliar destinado al desarrollo de las obras de la EDUSI durante el tiempo que dure el programa.

7. Expresión de interés

7.1. Justificación:

El proceso de crecimiento urbano de Oviedo en el período 1950-1990 se realizó de forma desarticulada y ha generado una segregación social localizada, donde la compartimentación socio-espacial se ve reforzada por la compartimentación física y la evolución histórica. Este es el caso de los barrios de Ventanielles y Guillén Lafuerza situados en la zona NE de Oviedo.



Una manera de hacer Europa

Ventanielles comenzó a construirse en 1955 como un polígono de 2.010 viviendas, en bloques plurifamiliares, destinadas a clases populares, acogiendo a población inmigrante de zonas rurales de Asturias. La edificación se realizó en un área de la zona baja de la ciudad destinada a usos industriales por la mala calidad del terreno, debida a la humedad del subsuelo, que quedó evidenciada 40 años después cuando muchos bloques de estas viviendas amenazaron ruina y debieron ser sustituidos con motivo de la construcción de un aparcamiento subterráneo. Su cercanía con la Fábrica de Armas de La Vega, le hizo ser el primer barrio industrial de Oviedo.

Ventanielles nació sin equipamientos y segregada socialmente respecto a la zona norte y alta de la ciudad, por estar situada más baja topográficamente, sobre peor suelo y cerca de instalaciones de baja aceptación social (matadero, industria, manicomio).

La colonia Guillén Lafuerza fue construida entre 1943 y 1946 y estaba conformada por una barriada de 200 viviendas unifamiliares y sus equipamientos, que fue seccionada y parcialmente demolida en la ejecución del ramal de conexión con Oviedo de la autopista "Y" abierta en 1976 como respuesta a las necesidades de vertebración del centro de la región. Una de las partes seccionadas está situada en el área de influencia de Ventanielles en la margen derecha de la ahora A-66.

En la actualidad se trata de barrios con un alto índice de vulnerabilidad: rentas bajas; altos niveles de paro (tasas superiores al 25%), especialmente juvenil; trabajadores con baja o nula cualificación, destacando en este colectivo las mujeres; alto porcentaje de personas ancianas que viven solas; predominio de viviendas de cuatro alturas sin ascensor, de escasa superficie y con un buen número de edificios en mal estado de conservación; alta concentración de inmigrantes; algunos puntos de venta de estupefacientes.... Se trata de una de las áreas con mayor concentración de demandantes de servicios sociales en Oviedo.

Los barrios presentan, además, una clara segregación social y espacial derivada de su compartimentación y escasa integración en la ciudad debido a la barrera física generada por la autopista A66 que, con sus amplios carriles y arcones, medianas con guarda-railes, carriles de aceleración, terraplenes y desmontes, etc., además del intenso tráfico que soporta, la convierten una barrera infranqueable. Esta misma infraestructura ha generado espacios inaccesibles para el peatón y zonas baldías, abandonadas y degradadas. La zona también presenta los peores índices de contaminación de la ciudad.

Entre otras carencias que, como comunidad urbana desfavorecida, presenta la población de estos barrios, se encuentra la falta de espacios verdes para el esparcimiento, el ocio y la práctica deportiva, circunstancia que aumenta la percepción de la desigualdad urbana existente.

La solicitud de financiación para esta operación se justifica en la necesidad de revitalizar un espacio público abandonado y baldío de esta comunidad urbana

Código para validación: **7TNC2-7T6YN-B89LB**Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 14:10:50**Página **4** de **11**

1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 26/07/2023 15:33
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 01/08/2023 12:55
 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/08/2023 13:00

FIRMADO
 01/08/2023 13:00



Una manera de hacer Europa

desfavorecida, convirtiéndolo en un parque con mobiliario y equipamiento para actividades de ocio y deporte además de áreas de descanso y paseo, de tal manera que población en riesgo de exclusión del barrio de Ventanielles y su zona de influencia, cuente con un lugar de esparcimiento, disfrute y práctica deportiva.

8. Operación propuesta

8.1. OBJETIVOS TEMÁTICOS (OT):

OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.

8.2. Prioridad de Inversión (PI):

9b: Regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias urbanas integradas

8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE):

OE. 9.8.2: Apoyo a la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

8.4. Categoría de Intervención (CI):

CI057/CE055 Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local

8.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN (LA).

LA 8c

Imagina un Bulevar

Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada.

8.6. Nombre de la Operación:

PARQUE LINEAL. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y ZONAS DE JUEGOS INFANTILES Y DE ACTIVIDADES DE OCIO Y EJERCICIO FÍSICO PARA PERSONAS ADULTAS (OT9- LA8c- PLMOBJUEOC-OVD)

8.7. Descripción de la Operación:

8.7.1. Propuesta de actuación elegible conforme a la EDUSI

El Plan de Implementación de la EDUSI "Conectando Oviedo" contempla una serie de actuaciones integradas cuyo objetivo es transformar el tramo de la A-66 (vía de penetración de alta capacidad), desde la rotonda de la Cruz Roja hasta el barrio de Guillén Lafuerza, en sistema integrado de espacios verdes con vías ciclo-peatonales que unan los diversos elementos urbanos y territoriales. De este modo se logrará la permeabilidad e integración con el resto de la ciudad de los barrios del Este de Oviedo, separados e incommunicados en la actualidad por la brecha creada por la autopista.



Una manera de hacer Europa

Dentro de este marco global, a lo largo de la margen derecha (sentido salida) de la antigua autopista A-66, en el tramo que discurre paralelo a los barrios de Ventanielles y Guillén Lafuerza, se van a llevar a cabo una serie de actuaciones integradas dirigidas a rehabilitar espacios públicos baldíos creando un Parque Lineal, en el que se combinen distintos usos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población desfavorecida de estos barrios vulnerables.

La operación “Parque Lineal. Mejora de infraestructuras e instalación de mobiliario urbano y zonas de juegos infantiles y de actividades de ocio y ejercicio físico para personas adultas” contribuirá a la revitalización del espacio público de una comunidad urbana desfavorecida, actuando sobre la zona verde creada como Parque Lineal, combinando los usos de estancia y movilidad con los lúdicos, de ejercicio y de esparcimiento. Se crearán nuevas áreas de estancia, pequeños espacios para peatones donde se colocarán bancos y establecimiento de zonas para juegos infantiles, petanca, juegos tradicionales asturianos, así como circuitos cardiosaludables y equipamiento para la gerontogimnasia para uso de una población que tiene, en la zona de intervención, un grado de envejecimiento alto.

En toda el área se dispondrán cruces que aumentarán las posibilidades de comunicar con las calles adyacentes en diferentes puntos garantizando la accesibilidad y, en general, la urbanización y distribución del espacio público creará una zona con identidad propia que mejorará la calidad de las actividades de ocio, paseo y mantenimiento de la forma física de las personas usuarias.

Se crearán itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar y se adoptarán pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas o con sillas de niños.

Las actuaciones a llevar a cabo comprenderán:

- La anulación, retirada e instalación de puntos de luz.
- El desmontaje de líneas eléctricas BT (aéreas-enterradas) y posterior canalización.
- Demolición y reposición de firmes y pavimentos.
- Excavación y relleno de zanjas y pozos.
- Instalación de mobiliario urbano (papeleras, mesas, bancos, etc.)
- Instalación de elementos de parque infantil
- Instalación de elementos de zona de ejercicio joven y adulto
- Instalación de elementos de zona de ejercicio de mantenimiento.
- Reposición de servicios afectados.

Esta operación tendrá también un efecto positivo sobre permeabilidad e integración urbana al mejorar la conexión de estas zonas desfavorecidas con otros barrios de la ciudad gracias a la correspondencia de la zona con itinerarios que conectan los distintos espacios multifuncionales que se crearán en el área de influencia de la EDUSI sobre el corredor de la A-66. Así mismo se creará un foco de vida colectiva en el barrio y un espacio que facilite la salud y el bienestar humano y colectivo a



Una manera de hacer Europa

través de las interacciones entre las personas, propiciando la integración y la cohesión social.

De igual modo se garantizará la accesibilidad universal y se proporcionará a la población desfavorecida de estos barrios vulnerables, espacios públicos de calidad.

Desde otro punto de vista, propiciará el turismo, entendido como visitas de ocio fuera del propio ambiente de vida o de trabajo, que también es de interés debido a sus contribuciones a la economía local.

La actuación cumplirá con los principios horizontales de:

- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, accesibilidad y no discriminación: se trata de un espacio concebido para esparcimiento y disfrute de la ciudadanía que no discrimina por razón de sexo y que es adecuado y accesible para personas con movilidad reducida, mayores y quienes sufren algún tipo de discapacidad de tal manera que se promueva su autonomía sin distinción entre hombres y mujeres. Igualmente, la inclusión de juegos infantiles, zonas de actividades de ocio y ejercicio físico para adultos y bancos, invitará a personas de todas las edades a disfrutar de este nuevo espacio del parque lineal. La actuación promoverá la equidad y la inclusión social a través de la recuperación de áreas degradadas y la creación de espacios que beneficiarán a colectivos riesgo de exclusión como pueden ser las personas mayores y que van a repercutir positivamente en toda la comunidad urbana afectada.
- Sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático: desde la planificación de la actuación, y en la ejecución, se tendrá especial respeto y compromiso con el medio ambiente al promover el ahorro energético, destacando en esta línea, el uso de luces led en toda la zona.

8.7.2. Actuaciones no financiadas en el marco de la EDUSI

Todas las actuaciones a llevar a cabo entran dentro del marco de financiación de la EDUSI si bien, al exceder su coste de la cuantía financiable por aquella, el Ayuntamiento de Oviedo sufragará el resto con fondos propios

8.8. Localización:

El ámbito de actuación de la EDUSI.

8.9. Fecha de inicio:

06/10/2022

8.10. Plazo de ejecución o desarrollo:

14 meses.

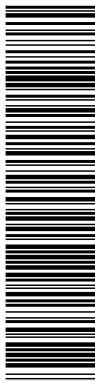
8.11. Fecha estimada de conclusión:

31/12/2023

Código para validación: **7TNC2-7T6YN-B89LB**Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 14:10:50**Página **7** de **11**

1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 26/07/2023 15:33
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 01/08/2023 12:55
 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/08/2023 13:00

FIRMADO
 01/08/2023 13:00



Una manera de hacer Europa

8.12. Importe del coste total subvencionable solicitado:

393.750,00 €

(*). El coste total de esta actuación asciende a 2.239.514,79 €, de los cuales 1.845.764,79 € están financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.

8.13. Importe de la ayuda FEDER:

315.000,00 €

8.14. Senda financiera:

Senda de ejecución material prevista	
	2023
Aportación FEDER	315.000,00 €
Aportación municipal	78.750,00 €
TOTAL	393.750,00 €
Gasto no incluido en el Pdl	
	2023
Financiación municipal	1.845.764,79 €

8.15. Criterios de selección

Criterios de Selección de Operaciones (CPSO) que cumple:

La operación se ha diseñado satisfaciendo los siguientes criterios:

1. Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014/20 (HFP/1979/2016).
2. Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además, la presente operación:
 - Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado
 - Contribuye al programa operativo vigente.
 - Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores demuestran experiencia y capacidad.

Adecuación a los principios rectores específicos según el Objetivo temático OE 9.8.2:



Una manera de hacer Europa

4. Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto).
5. Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socioeconómico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias

Criterios de priorización de operaciones:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Que permitan llegar a un mayor número de ciudadanos/ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climáticos.

Como conclusión, la operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia EDUSI LA8c.

8.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona de Programa Operativo.

8.17. Operaciones generadoras de ingresos:

Estas operaciones no generarán ingresos netos una vez finalizadas, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

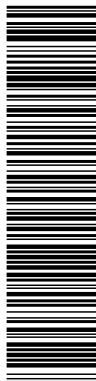
9. Indicadores

9.1. Contribución a la prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

9.2. Indicadores de Productividad:

E059 - Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.



Una manera de hacer Europa

9.3. Unidad de medida:

Número

9.4. Valor estimado 2023:

E059: 279 personas en riesgo de exclusión.

Al afectar el indicador a dos operaciones de la EDUSI conectadas entre sí y con un contenido similar que afectan a la misma zona y población beneficiaria (personas en riesgo de exclusión del barrio desfavorecido de Ventanielles) para no incurrir en la doble contabilización, se ha optado por dividir entre las dos operaciones anteriormente señaladas, la población beneficiaria resultante de la ratio a aplicar sobre la población total. La población desfavorecida total de la zona ascendería a 559 personas.

9.5. Nivel de logro estimado con la operación:

279 personas en riesgo de exclusión.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1. Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

R098A: Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (%)

MEDIO

10.2. Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

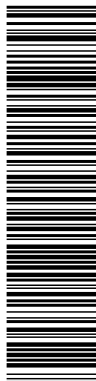
E059 - Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.

ALTO

10.3. Propuesta participada con:

La participación del Plan Estratégico ha puesto sobre la mesa la necesidad de una mayor integración del ámbito urbano y el ámbito rural del municipio y las posibilidades de conexión a través de ejes verdes y corredores ecológicos que permitan la creación de un sistema de espacios verdes urbanos y rurales junto con los espacios de valor ambiental.

Diversas asociaciones (Asturies con Bici, AAVV, asociaciones ecologistas...) han consideran prioritario la creación de corredores verdes ciclopeatonales que permitan una movilidad basada en modos no motorizados.



Una manera de hacer Europa

En Oviedo existe un proceso originalmente impulsado y desarrollado por la ciudadanía que considera que el rediseño de la vía A-66 permitirá generar un espacio multifuncional e integrador en el que las zonas verdes tengan preponderancia.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en la Línea de Actuación E.2.3 – Impulsar un modelo de ciudad más compacto e integrado

El objetivo es que del tramo de la autopista «Y» que atraviesa el centro de Oviedo se convierta en un espacio integrador, multifuncional y que satisfaga las necesidades de la gente y su derecho a vivir en un entorno adecuado para su salud y bienestar, y que para esa transformación el Ayuntamiento de Oviedo abra un proceso participativo y abierto en el que la ciudadanía esté desde el primer momento implicada y tenga parte activa. Mientras esto se consigue, el proyecto también pretende crear redes y vínculos de colaboración entre personas y colectivos sociales que aspiran a jugar el papel que les corresponde en el diseño del entorno en el que viven.

También el Plan Estratégico ha identificado la problemática de barreras físicas y sociales existentes en la ciudad y la necesidad de operaciones de integración, permeabilización y cosido urbano.

El Colegio de Arquitectos, en su Documento de criterios para la revisión del PGOU ha señalado la necesidad de abordar este problema.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en la Línea de Actuación E.2.3 – Impulsar un modelo de ciudad más compacto e integrado (Acción I – Corregir las situaciones de compartimentación física y socio espacial de la ciudad)

10.5. Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

ALTO.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

NO APLICA

12. Medidas antifraude

12.1. Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2. Conflicto de intereses:

Código para validación: **7TNC2-7T6YN-B89LB**Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 14:10:50**

Página 11 de 11

1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 26/07/2023 15:33
2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 01/08/2023 12:55
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/08/2023 13:00

FIRMADO
01/08/2023 13:00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13642487 7TNC2-7T6YN-B89LB 414378170B96908F0E40FFBE011EE624917D46DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora declaran que no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.